



Asamblea General

Distr. general
7 de julio de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 25 b) de la lista preliminar*

Desarrollo social: desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a la juventud, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia

Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución [76/138](#) de la Asamblea General relativa al seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. En él se analiza el impacto de las tecnologías digitales para las personas de edad y se señalan las implicaciones para las políticas relativas a esas personas del informe del Secretario General titulado “Hoja de ruta para la cooperación digital: aplicación de las recomendaciones del Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital” ([A/74/821](#)). También se presentan algunas de las actividades llevadas a cabo por el sistema de las Naciones Unidas en relación con el envejecimiento y las personas de edad. El informe concluye con una serie de recomendaciones clave que se someten a la consideración de la Asamblea.

* [A/77/50](#).



I. Introducción¹

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 76/138 de la Asamblea General relativa al seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Complementa el informe anterior del Secretario General sobre el mismo tema (A/76/156), en el que se analizó el impacto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las personas de edad y se examinaron los medios para asegurar una mejor incorporación de las personas de edad en los esfuerzos de recuperación tras la pandemia de COVID-19 en varios ámbitos de políticas.

2. En su resolución, la Asamblea General exhortó a los Estados Miembros y a la comunidad internacional a que, entre otras cosas, brindaran su cooperación, apoyo y participación a las iniciativas mundiales dirigidas a una implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que tuviera en cuenta a las personas de edad. También destacó, entre otras cosas, la necesidad de promover las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y de garantizar que esos servicios tuvieran en cuenta los derechos y las necesidades de las personas de edad.

3. En la sección II del presente informe se establecen las bases para el examen subsiguiente y se ofrece una visión general de los vínculos entre el envejecimiento de la población y las tecnologías digitales, así como de la brecha digital que afecta a muchas personas de edad. En esa sección se ilustra la importancia de asegurar una integración adecuada de las personas de edad en los avances tecnológicos, destacando la importancia de las tecnologías digitales para el desarrollo y la realización personales y para el bienestar en la vejez, al tiempo que se señalan los desafíos existentes.

4. En la sección III se presenta una reseña de la hoja de ruta para la cooperación digital (A/74/821) y se examinan algunas esferas importantes para las personas de edad en ese marco, centrandó la atención en el modo de integrar adecuadamente las preferencias, necesidades y contribuciones de las personas de edad en su aplicación. En esa sección se presentan ideas para promover economías y sociedades digitales inclusivas, mejorar la creación de capacidad digital, proteger los derechos humanos y la capacidad de acción humana de las personas de edad en el contexto de las tecnologías digitales, y salvaguardar los intereses de esas personas en la cooperación digital a nivel mundial.

5. En la sección IV se presentan algunas de las actividades llevadas a cabo por el sistema de las Naciones Unidas en relación con el envejecimiento. En la sección V se formulan ciertas recomendaciones clave que se someten a la consideración de la Asamblea General.

II. Las tecnologías digitales y el envejecimiento mundial

A. Recapitulación de las conexiones

6. En el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)² se destacó la importancia de reconocer las nuevas oportunidades que brindaban los avances de la tecnología, en particular la tecnología de la información, en el contexto

¹ El contenido de las secciones II y III se basa en el documento titulado “Background Paper on Technologies and Older Persons”, elaborado por Ana María Carrillo Soubic, que se puede consultar en <https://www.un.org/development/desa/ageing/wp-content/uploads/sites/24/2022/06/Technologies-and-older-persons-by-Ana-Maria-Carrillo-Soubic.pdf>.

² *Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Madrid, 8 a 12 de abril de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.02.IV.4), cap. I, resolución 1, anexo II.

de la interdependencia mundial como elemento clave para el crecimiento de la economía mundial y el desarrollo y para la mejora del nivel de vida en todo el mundo.

7. En la Declaración Política aprobada en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, los representantes de 158 Gobiernos afirmaron que la capacidad tecnológica sin precedentes ofrecía oportunidades extraordinarias para empoderar a los hombres y las mujeres de modo que pudieran llegar a la vejez en mejores condiciones de salud y bienestar, promover la plena inclusión y participación de las personas de edad en sus sociedades, permitir que las personas de edad contribuyan de manera más efectiva a sus comunidades y al desarrollo de sus sociedades, y mejorar continuamente la atención y el apoyo prestados a las personas mayores en función de sus necesidades.

8. En la Declaración se afirma que, cuando el envejecimiento mundial se acepta como un éxito, el aprovechamiento de las competencias, las experiencias y los recursos de los grupos de más edad se asume con naturalidad como una ventaja. No obstante, se necesita una acción concertada para transformar esas oportunidades y mejorar la calidad de vida de los hombres y las mujeres a medida que van envejeciendo. El Plan de Acción incluye una serie de recomendaciones relacionadas con la tecnología para los encargados de formular políticas en tres ámbitos prioritarios: las personas de edad y el desarrollo; el fomento de la salud y el bienestar en la vejez; y la creación de un entorno propicio y favorable (véase la figura I).

Figura I

Recomendaciones relacionadas con la tecnología formuladas en el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, desglosadas por orientaciones prioritarias

Orientación prioritaria I Las personas de edad y el desarrollo	Orientación prioritaria II El fomento de la salud y el bienestar en la vejez	Orientación prioritaria III La creación de un entorno propicio y favorable
<p>Trabajo y empleo</p> <p>Oportunidades de empleo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover el acceso a la tecnología <p>Desarrollo rural, migración y urbanización</p> <p>Condiciones de vida e infraestructura en las zonas rurales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el acceso a capacitación para mejorar las técnicas y tecnologías agrícolas 	<p>Acceso universal y equitativo a servicios de salud</p> <p>Eliminación de desigualdades y barreras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar tecnologías como las de telemedicina y aprendizaje a distancia para reducir las limitaciones geográficas y logísticas en el acceso a la atención sanitaria en las zonas rurales <p>Las personas de edad y la discapacidad</p> <p>Mantenimiento de la máxima capacidad funcional y promoción de la participación plena</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar tecnologías de asistencia • Promover la accesibilidad y asequibilidad, sin discriminación alguna, de las tecnologías médicas 	<p>Vivienda y entorno vital</p> <p>Mejora del diseño y promoción de la vida independiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover el empleo de tecnologías y servicios de rehabilitación diseñados para apoyar la vida independiente

Orientación prioritaria I Las personas de edad y el desarrollo	Orientación prioritaria II El fomento de la salud y el bienestar en la vejez	Orientación prioritaria III La creación de un entorno propicio y favorable
<p>Conocimientos, educación y formación</p> <p>Igualdad de oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alentar y promover la capacitación en competencias digitales y el uso de computadoras para las personas de edad con discapacidades • Garantizar que los beneficios de las nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, estén al alcance de todos, teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres de edad • Elaborar y difundir información para ayudar a responder con eficacia a las exigencias de la vida cotidiana • Alentar el diseño de tecnología informática y la producción de materiales impresos y grabaciones de audio que tengan en cuenta los cambios en la capacidad física y visual de las personas de edad <p>Aprovechamiento del potencial y la experiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer oportunidades en el marco de los programas educativos para el intercambio de experiencias entre generaciones, incluso en relación con el uso de las nuevas tecnologías 		

Fuente: Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Madrid, 8 a 12 de abril de 2002 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.02.IV.4), cap. I, resolución 1, anexo II.

9. El impacto de la pandemia de COVID-19 en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ha sido devastador, como se refleja en los datos nacionales y subnacionales que indican que los progresos en el ámbito del desarrollo realizados durante años, o incluso décadas, se han estancado o invertido³. Las repercusiones del envejecimiento mundial para el desarrollo socioeconómico de las sociedades en un contexto de crisis globales interrelacionadas ponen de relieve la necesidad de adoptar medidas urgentes para renovar el contrato social entre los Gobiernos y sus ciudadanos, así como en el seno de las sociedades, de conformidad con el llamamiento hecho en el informe titulado “Nuestra Agenda Común”. Las personas de edad deben participar plenamente en ese proceso y compartir también sus beneficios. Ese llamamiento para mejorar de forma tangible la vida de las personas se hizo en un contexto mundial caracterizado por un proceso de transformación digital muy dinámico y complejo, por lo que es preciso entablar un debate sobre políticas públicas para aplicar marcos institucionales, políticos y regulatorios que permitan aprovechar la digitalización de forma oportuna a fin de avanzar hacia el desarrollo sostenible⁴ y superar las barreras que enfrentan las personas de edad para acceder a las tecnologías digitales, garantizando

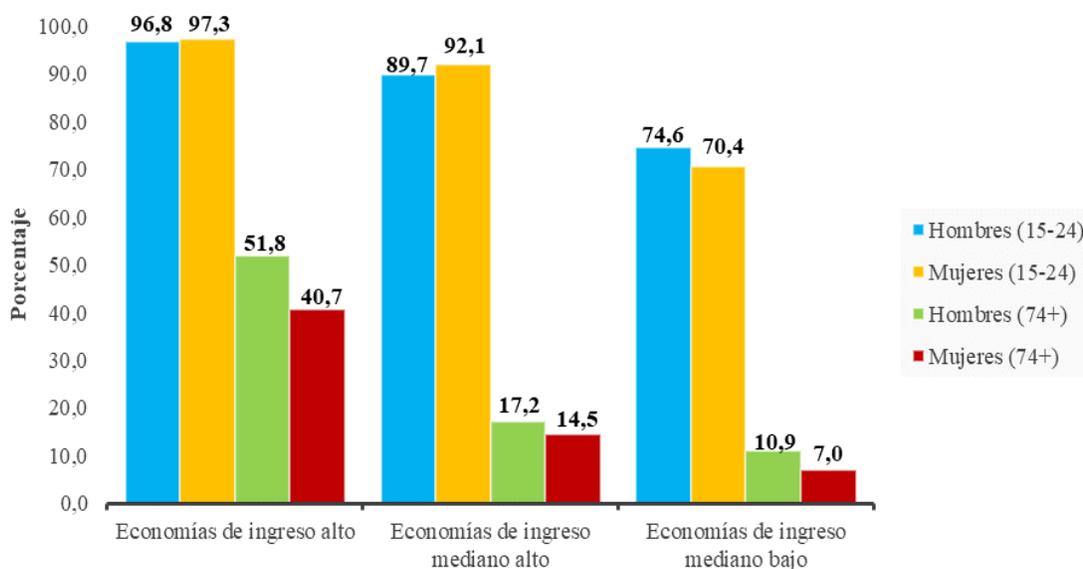
³ Versión anticipada sin editar del informe del Secretario General sobre los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se puede consultar en https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/29858SG_SDG_Progress_Report_2022.pdf.

⁴ Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, “Sandboxing and experimenting digital technologies for sustainable development”, nota de políticas núm. 123 (diciembre de 2021).

al mismo tiempo que los productos, las políticas y las prácticas digitales cumplan las normas de derechos humanos y protección de las personas de edad.

10. El aprovechamiento de la tecnología para centrar la atención, entre otras cosas, en las implicaciones individuales, sociales y sanitarias del envejecimiento es esencial para poder cosechar los beneficios de la cuarta revolución industrial, sobre todo en los países menos adelantados. Sin embargo, la megatendencia de la tecnología digital también interactúa con los patrones globales de desigualdad. A medida que el mundo se vuelve más dependiente de la digitalización, las personas sin conexión en línea corren el riesgo de ser excluidas. Dentro de los países, la brecha digital determina qué grupos de población se benefician de los avances tecnológicos⁵. Los datos disponibles señalan que la edad es un factor clave que influye en la brecha digital (véase la figura II). Según la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), que es la fuente oficial de estadísticas mundiales sobre las TIC, más del 90 % de los jóvenes de los países de ingreso alto sobre los que se dispone de datos son usuarios de Internet, frente a menos de la mitad de las personas mayores de 75 años de esos mismos países. La brecha digital es significativamente mayor cuando se comparan las cifras sobre esos grupos de edad en los países de ingreso mediano sobre los que se dispone de datos. Los datos también muestran una brecha de género cuando se desglosan por sexo, ya que el porcentaje de hombres mayores que utilizan Internet es superior al de las mujeres mayores en casi todos los países con independencia del nivel de ingreso de las personas.

Figura II
Datos sobre la utilización de Internet por los jóvenes y las personas de edad, desglosados por sexo y por nivel de ingreso de los países, 2021 (porcentaje)



Fuente: Base de datos de la UIT (2021). Se puede consultar en: www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Pages/bigdata/default.aspx.

Gráfico basado en los datos disponibles de 41 países (13 de ingreso mediano bajo, 13 de ingreso mediano alto y 15 de ingreso alto).

⁵ Informe de la red de economistas de la ONU para el 75º aniversario de las Naciones Unidas: configurar las tendencias de nuestra época (publicación de las Naciones Unidas, 2020).

11. Las cifras disponibles sobre el uso de Internet por las personas de edad reflejan grandes diferencias en cuanto a la disponibilidad y comparabilidad de los datos, un aspecto en el que los países de ingreso bajo siguen rezagados. Por ejemplo, según los datos del Pew Research Center correspondientes a 2021, el 25 % de las personas mayores de 65 años nunca utilizaban Internet, mientras que el porcentaje era mucho menor (4 %) en el caso de las personas de edad comprendida entre 50 y 64 años⁶. La brecha digital es especialmente significativa para el grupo de personas de más de 75 años. Los datos disponibles se limitan a los estudios realizados en determinados países o regiones. Según los resultados de una encuesta realizada en 2019 sobre los derechos fundamentales en la Unión Europea, solo una de cada cinco personas mayores de 75 años participaba al menos ocasionalmente en actividades en Internet, frente al 98 % de las personas de edades comprendidas entre 16 y 29 años⁷. En Kazajstán en 2019 el 95,8 % de los jóvenes entre 15 y 24 años eran usuarios de Internet, frente a un 10,8 % en el caso de las personas mayores de 75 años. En Ucrania en 2018 la diferencia entre esos grupos era del 84,7 % y en Singapur en 2017 del 84,6 %. Los nuevos datos proporcionados por la UIT en 2020 muestran diferencias significativas entre países y regiones, con diferencias porcentuales significativamente más bajas en Dinamarca (22,1 %), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (27,3 %) y Omán (27,7 %)⁸.

12. Es importante señalar que los datos de la UIT también revelan un aumento significativo del uso de Internet en todo el mundo: según las estimaciones el número de usuarios de Internet llegó a 4.900 millones en 2021, frente a 4.100 millones en 2019. Ese aumento inusualmente pronunciado del número de personas conectadas en línea se puede atribuir al efecto acelerador de la conectividad causado por la COVID-19 debido al aumento repentino de la demanda digital. El uso de Internet por muchas personas de edad ha aumentado, pero sigue habiendo diferencias claras entre países y regiones. Según Eurostat, se observa una tendencia positiva en cuanto a la brecha entre los grupos de edad en el acceso y el uso de las TIC modernas. Los datos de la Unión Europea muestran que el porcentaje de personas de entre 65 y 74 años que no habían utilizado nunca una computadora se redujo del 83 % en 2007 al 32 % en 2020. Según el Pew Research Center, el uso de Internet entre las personas mayores de 65 años en los Estados Unidos de América ha aumentado de forma constante en las dos últimas décadas, y pasó del 14 % en 2000 al 67 % en 2017⁹ y al 75 % en 2021.

13. No obstante, según las estimaciones, en 2021 el 37 % de la población mundial (2.900 millones de personas) seguía sin utilizar Internet. Al examinar la conectividad se pueden observar diversas brechas relacionadas, entre otras cosas, con el nivel de ingresos, la ubicación en una zona urbana o rural, el género, el nivel de educación y la edad¹⁰. La edad interactúa con múltiples factores, incluidos el sexo, la ubicación, los ingresos, la discapacidad y el origen étnico, que son importantes factores predictores del acceso a las TIC y a Internet. Esa interseccionalidad puede dar lugar a múltiples discriminaciones y exacerbar las desigualdades sociales existentes. La falta de acceso a tecnología que promueva la independencia y otros cambios socioeconómicos puede marginar a las personas de edad de la trayectoria general de desarrollo, apartarlas de sus funciones económicas y sociales, y debilitar sus fuentes tradicionales de bienes y servicios.

⁶ Pew Research Center, "Internet/Broadband Fact Sheet" (2021).

⁷ CEPE, "Ageing in the Digital Era", nota de políticas núm. 26 (julio de 2021).

⁸ UIT, "Estadísticas". Se pueden consultar en: www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Pages/bigdata/default.aspx.

⁹ Monica Anderson and Andrew Perrin, "Tech adoption climbs among older adults", Pew Research Center, 17 de mayo de 2017.

¹⁰ UIT, *Global Connectivity Report* (2022).

B. Oportunidades y retos para las personas de edad

14. El rápido cambio tecnológico está reconfigurando las economías y las sociedades. Aunque los resultados de esa revolución tecnológica todavía no están completamente claros, se prevé que a largo plazo los cambios tendrán repercusiones de gran alcance en todas las dimensiones del desarrollo¹¹. Las tecnologías digitales ofrecen oportunidades económicas y sociales, pero también plantean retos para las personas de edad. Para que las personas de edad puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrecen las tecnologías de vanguardia, es preciso conocer bien cuáles son las principales características de esas oportunidades y cuáles son los retos existentes.

15. Las tecnologías digitales y la inteligencia artificial están transformando la medicina, la investigación médica y la salud pública. El impacto de las tecnologías de vanguardia en la asistencia sanitaria está siendo transformador, lo que se traduce en servicios y medicamentos mejores y más baratos e innovadores, y en mejores resultados en materia de salud. Por ejemplo, gracias a los últimos avances en tecnología inteligente para el hogar, algunas personas de edad pueden vivir de manera cómoda, independiente y segura en su propia casa. Las tecnologías están mejorando el acceso y la administración de medicamentos, ya sea mediante el desarrollo de aplicaciones de medicación o dispensadores de tratamientos, que garantizan que las personas mayores cumplan con los horarios de medicación, o mediante los nuevos avances en la fabricación de píldoras utilizando la impresión tridimensional¹². Las TIC han sido fundamentales para la gestión eficaz de las enfermedades no transmisibles. Por ejemplo, muchos países de Asia y el Pacífico utilizan herramientas de TIC, como las de telemonitorización, salud móvil e historiales clínicos electrónicos, para promover la autogestión de las enfermedades no transmisibles por las personas de edad o facilitar la gestión de esas enfermedades en la atención primaria¹³. Los robots de asistencia y rehabilitación terapéutica tienen el potencial de mejorar la calidad de vida y la funcionalidad de las personas de edad. El uso de tecnología robótica puede ayudar a acelerar la detección y prevención de enfermedades, así como a colmar las lagunas sanitarias de las personas de edad, especialmente de las que padecen deficiencias motoras y cognitivas¹⁴. La tecnología de asistencia también sirve de apoyo para el personal que presta cuidados, por ejemplo para mejorar la adecuación de los cuidadores a las necesidades de los pacientes y para avisar al cuidador o cuidadora cuando una persona mayor sufre una caída¹⁵.

16. Las tecnologías digitales pueden empoderar a las personas de edad para que asuman el control de su propia salud y sus servicios de cuidado y apoyo, y contribuir a un mejor conocimiento de la evolución de sus necesidades. Para ello, es fundamental garantizar la privacidad y la autonomía, la protección de los derechos humanos y la promoción de los intereses de las personas de edad, así como fomentar la transparencia y la responsabilidad¹⁶. También es crucial que se tengan en cuenta la

¹¹ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *Technology and Innovation Report 2021: Catching technological waves, Innovation with equity* (Ginebra, 2021).

¹² Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, *Estudio económico y social mundial 2018: tecnologías de vanguardia en favor del desarrollo sostenible (E/2018/50/Rev.1)* (Nueva York, 2018).

¹³ CESPAP, “Enhancing the Role of Information and Communication Technologies in Health Care for Older Persons in Asia and the Pacific”, nota de políticas núm. 2021/03 (2021).

¹⁴ Foro de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, Coalición Mundial sobre el Envejecimiento, sesión 256, “Tech Solutions for Age-Related Diseases” (4 de mayo de 2022).

¹⁵ Catherine Shu, “We need to pay more attention to ‘age-tech’”, TechCrunch (30 de diciembre de 2021).

¹⁶ OMS, *Ethics and Governance of Artificial Intelligence for Health: WHO Guidance* (Ginebra, 2021).

diversidad y la inclusión de las personas de edad a la hora de invertir en infraestructuras de tecnología digital para no dejar a nadie atrás. La Organización Mundial de la Salud (OMS) formuló una estrategia mundial sobre salud digital (2020-2025) con el fin de fortalecer los sistemas de salud mediante la implantación de tecnologías de salud digital para los consumidores, los profesionales sanitarios, los proveedores de atención de la salud y el sector de la asistencia sanitaria con miras a lograr el objetivo de la salud para todos¹⁷.

17. Para poder adoptar tecnologías asequibles, accesibles y aceptables que apoyen el bienestar en la vejez, es fundamental comprender las interrelaciones entre la movilidad, la TIC y las personas de edad. La TIC es omnipresente en los entornos de transporte público, donde se utiliza para mejorar la gestión, la seguridad y la flexibilidad¹⁸. Sin embargo, las necesidades y preferencias de las personas mayores en el ámbito del transporte no son homogéneas y pueden verse afectadas por factores como la edad, el sexo, el nivel de ingresos, el tamaño y la composición de la familia, y las políticas de concesión de permisos de conducir¹⁹. Las tecnologías proporcionan una gran variedad de plataformas de servicios a demanda que ofrecen a las personas de edad más opciones, como información en tiempo real sobre el transporte y servicios de reserva y pago. Las necesidades y preferencias de las personas de edad se deben tener en cuenta en iniciativas como el programa insignia del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) sobre ciudades inteligentes centradas en las personas, cuyo objetivo es empoderar a los gobiernos locales para que adopten un enfoque de múltiples interesados respecto de la transformación digital a fin de promover la sostenibilidad, la inclusividad, la prosperidad y los derechos humanos de todas las personas. Ello incluye el uso de tecnologías digitales, como la conversión de texto en voz, la visualización por computadora, y las viviendas y sillas de ruedas inteligentes, entre otras, que permitan adaptarse a las necesidades y capacidades cambiantes de las personas mayores.

18. Las nuevas tecnologías digitales generan nuevos productos y servicios, incluidos nuevos sistemas financieros digitales. Pese a que las personas de edad representan casi el 80 % de la economía informal mundial, muchas no tienen acceso a servicios financieros formales. Según el Banco Mundial, en las economías de ingreso bajo y mediano solo el 60 % de las personas mayores tienen una cuenta bancaria. Las nuevas tecnologías permiten que un número cada vez mayor de personas de los países en desarrollo accedan a los servicios financieros digitales, pero las personas de edad han sido más lentas en la adaptación al dinero móvil, incluso en las economías donde la utilización de ese tipo de servicios es elevada. Por ejemplo, el uso del dinero móvil por las personas mayores es bajo en Bolivia, Chile, Haití, Malasia, México, Tailandia y Türkiye²⁰. El nivel inadecuado de conocimientos y capacidad técnica y la falta de productos y servicios financieros adaptados a las necesidades y preferencias de las personas de edad son algunas de las principales causas de la exclusión financiera digital de ese grupo. En ese contexto, la explotación financiera sigue siendo una de las principales formas de maltrato de las personas mayores. Según la American Association of Retired Persons, las personas de edad siguen siendo las víctimas más habituales de la delincuencia en línea en los Estados

¹⁷ OMS, *Estrategia Mundial sobre Salud Digital 2020-2025* (Ginebra, 2021).

¹⁸ Kate Pangbourne, "Mobility and Ageing: A Review of Interactions Between Transport and Technology from the Perspective of Older People" en *Geographies of Transport and Ageing* (Palgrave Macmillan, 2018).

¹⁹ Dong Lin y Jianqiang Cui, "Transport and Mobility Needs for an Ageing Society from a Policy Perspective: Review and Implications", en *Environmental Research and Public Health*, vol. 18, núm. 22 (2021).

²⁰ Banco Mundial y Better Than Cash Alliance, "The Role of Digital Financial Inclusion in Preparing for Older Age and Retirement" (julio de 2019).

Unidos de América, donde en 2020 las pérdidas sufridas por hombres y mujeres de más de 50 años víctimas de la ciberdelincuencia ascendieron a más de 1.800 millones de dólares²¹. Es preciso adoptar medidas apropiadas para velar por que existan leyes y políticas eficaces de detección, investigación y restitución en los casos de explotación financiera digital.

19. Si se utilizan adecuadamente, las tecnologías digitales pueden incentivar a los trabajadores mayores a prorrogar su vida laboral permitiéndoles adaptarse mejor al mercado laboral al aumentar la flexibilidad, facilitar el trabajo a distancia y crear nuevas formas de aprendizaje permanente (véase A/75/218). Por ejemplo, en 2021 el Gobierno de la India puso en marcha el programa Senior Able Citizens for Re-Employment in Dignity, un portal de apoyo en línea a las personas de edad que buscan empleo en el que pueden publicar su perfil e indicar sus intereses profesionales y acceder a formación en línea y organizar reuniones virtuales²². Para fomentar una cultura de aprendizaje permanente, Singapur puso en marcha el programa SkillsFuture, que ofrece a los ciudadanos de todas las edades un sistema integrado de educación y capacitación que responde a las necesidades en constante evolución²³. Sin embargo, según el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (A/HRC/49/70), sigue habiendo deficiencias significativas en ciertas esferas, como las de la realización del derecho de las personas de edad al aprendizaje permanente, el impacto de los avances tecnológicos, los déficits digitales y el acceso de las personas mayores a la tecnología de la información. Esas deficiencias repercuten especialmente en la cobertura efectiva de los derechos humanos de las personas de edad.

20. La agricultura digital, que permite a los agricultores utilizar tecnologías digitales para acceder a información adaptada y útil, puede contribuir a mejorar los medios de subsistencia de las comunidades y la vida de los agricultores y trabajadores agrícolas²⁴. Las poblaciones rurales de todo el mundo están envejeciendo: los datos disponibles muestran, por ejemplo, un rápido envejecimiento de la población rural en África Meridional y Asia Sudoriental, reflejado en el aumento de la proporción de agricultores de más de 55 años. Además, en los países de ingreso bajo y mediano, la agricultura es la fuente de empleo más importante para las personas mayores²⁵. Por lo tanto, si se garantiza que las personas mayores puedan acceder y utilizar eficazmente las herramientas agrícolas digitales, ello repercutirá positivamente tanto en el sector agrícola y ganadero como en las propias personas mayores.

21. La aplicación de tecnologías digitales para satisfacer las necesidades de las personas de edad y de las sociedades en proceso de envejecimiento crea infinidad de oportunidades económicas y empresariales que, según las estimaciones de la Global Coalition on Aging, tienen un valor de mercado de 17 billones de dólares. La “economía plateada”, definida como la suma de todas las actividades económicas orientadas a atender las necesidades de las personas de edad, ha crecido en los últimos años y se espera que esa tendencia continúe. Por ejemplo, según los estudios realizados, el gasto en bienes y servicios de los estadounidenses de más de 50 años pasará de 7,6 billones de dólares en 2018 a 27,5 billones en 2050²⁶.

²¹ Katherine Skiba, “How Cybercriminals Stole \$1.8 Billion from Unsuspecting Older Americans in 2020”, American Association of Retired Persons, 12 de abril de 2021.

²² Se puede consultar información al respecto en <https://sacred.dosje.gov.in/>.

²³ Se puede consultar información al respecto en https://www.skillsfuture.gov.sg/AboutSkillsFuture_.

²⁴ Foro Económico Mundial, “Grow back better? Here’s how digital agriculture could revolutionize rural communities affected by COVID-19”, 9 de julio de 2020.

²⁵ HelpAge International, “The ageing of rural populations: evidence on older farmers in low- and middle-income countries” (2014).

²⁶ UIT, *Ageing in a digital world: from vulnerable to valuable* (Ginebra, 2021).

22. Si bien es cierto que la era digital abre nuevas fronteras para el bienestar humano y para la difusión de conocimientos y la exploración, los avances de las nuevas tecnologías no deben dar lugar a una profundización de las desigualdades ni exacerbar la discriminación existente o menoscabar los derechos humanos (véase [A/HRC/48/31](#)). También es importante que las personas de edad tengan la opción de permanecer al margen de los entornos en línea. Es crucial asegurar la participación de las personas de edad en la evaluación de sus propias necesidades y preferencias en relación con la prestación de servicios públicos, especialmente en esta época de creciente digitalización²⁷.

III. Repercusiones de la hoja de ruta para la cooperación digital en las políticas relativas a las personas de edad

23. En 2020 se publicó el informe del Secretario General titulado “Hoja de ruta para la cooperación digital: aplicación de las recomendaciones del Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital”. Ese documento estaba basado en el informe de 2018 del Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital²⁸ y tenía por objeto formular propuestas para reforzar la cooperación en el espacio digital entre los interesados pertinentes. El Panel concluyó sus deliberaciones el año siguiente y presentó su informe final, titulado “La era de la interdependencia digital”, en el que formuló cinco grandes bloques de recomendaciones sobre cómo podría colaborar la comunidad internacional para optimizar el uso de las tecnologías digitales y mitigar los posibles riesgos. En la presente sección se analiza la situación de las personas de edad en el contexto de las recomendaciones A, B, C y E de la hoja de ruta.

A. Una economía y una sociedad digitales inclusivas

24. Las tecnologías digitales son cada vez más el medio a través del cual las personas realizan sus actividades cotidianas, acceden a los servicios básicos y participan plenamente en la vida pública y en sus comunidades. Se pueden citar ejemplos de ello en todos los ámbitos de la vida y es una tendencia que se ha acelerado en el contexto de la reciente pandemia de COVID-19 y de las medidas de salud pública conexas. Por ejemplo, el uso de herramientas tecnológicas en el mercado laboral se está convirtiendo en algo omnipresente, y las competencias digitales son a menudo un requisito para el empleo. Los servicios están migrando a plataformas en línea en ámbitos tan diferentes como los de la educación, las finanzas personales, los servicios públicos y la participación política. En las situaciones de emergencia, en las que los agentes humanitarios dependen cada vez más de las tecnologías digitales para las actividades de respuesta, la exclusión digital puede constreñir la capacidad de las personas para acceder a la información pertinente sobre sus derechos, prestaciones y servicios, lo que amplía su exclusión y puede llegar a poner en peligro sus vidas (véase [A/74/170](#)).

25. Por consiguiente, la garantía de la inclusión digital para todos tiene consecuencias de gran alcance para la capacidad de las personas de vivir una vida plena, así como para cumplir la promesa de no dejar a nadie atrás. Los componentes básicos de una economía y una sociedad digitales inclusivas son la infraestructura y

²⁷ Heidrun Mollenkopf, “The Digital Divide”. Se puede consultar en https://www.un.org/development/desa/ageing/wp-content/uploads/sites/24/2021/02/Heidrun-Mollenkopf_paper.pdf. Documento presentado en la reunión del grupo de expertos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales sobre la construcción de un futuro mejor para las personas de edad después de la COVID-19 (2 a 5 de marzo de 2021).

²⁸ Se puede consultar en <https://www.un.org/en/pdfs/DigitalCooperation-report-for%20web.pdf>.

la conectividad digitales, la asequibilidad y la accesibilidad, lo que incluye la alfabetización e implicación digitales, unas TIC accesibles y la existencia de políticas, reglamentación, normas, directrices y buenas prácticas adecuadas.

26. Las infraestructuras y la conectividad son requisitos previos para la inclusión tecnológica y digital. Las poblaciones de los países o regiones que carecen de infraestructuras adecuadas o que no tienen acceso a las redes de banda ancha móvil o a las últimas tecnologías no pueden beneficiarse plenamente de las oportunidades que ofrece la revolución digital. Una conectividad inadecuada restringe el acceso a las aplicaciones de banda ancha para la educación, la salud, los cuidados a largo plazo, la vida independiente, las finanzas y otros sectores críticos para las personas de edad. Incluso cuando existen infraestructuras y conectividad básicas, un gran número de personas y hogares se consideran “marginamente conectados”, debido a las limitaciones de la conectividad²⁹. Si bien es cierto que las consecuencias de la falta de infraestructuras y la mala conectividad afectan a personas de todas las edades, los distintos grupos sociales se pueden ver afectados de diferentes maneras y por consiguiente afrontar un mayor número de retos, especialmente las personas que sufren discriminación interseccional, como las personas de edad.

27. Según los datos disponibles, el 95 % de la población mundial vive dentro del alcance de una red de banda ancha móvil. Sin embargo, sigue habiendo numerosos puntos ciegos. Los habitantes de las zonas rurales, especialmente en los países menos desarrollados, están menos conectados, como lo demuestra el hecho de que la proporción de usuarios de Internet en las zonas urbanas duplica la de las zonas rurales. En las zonas rurales de los países menos adelantados la proporción de usuarios de Internet es cuatro veces inferior a la de las zonas urbanas. En África, alrededor del 30 % de la población rural sigue careciendo de cobertura de banda ancha móvil³⁰. La brecha digital entre las zonas urbanas y rurales puede afectar especialmente a los residentes de mayor edad en los países en los que la población de las zonas rurales y remotas está experimentando un envejecimiento más pronunciado. Por ejemplo, en la región de la Comisión Económica para Europa (CEPE), una de cada cuatro personas de todas las edades vive en zonas rurales, pero en el caso de las personas mayores de 65 años es una de cada tres³¹. Por lo tanto, si se cierra la brecha entre las zonas urbanas y rurales, ello puede contribuir a reducir la brecha digital relacionada con la edad en los países en los que una mayor proporción de personas mayores vive en zonas rurales.

28. La asequibilidad del acceso y los equipos es otra barrera importante para las personas de edad, especialmente para las que, debido a la discriminación interseccional, son más vulnerables que otros segmentos de la población. Aunque a nivel mundial la proporción de los ingresos que se gasta en servicios de telecomunicación e Internet se redujo gradualmente en los últimos años, esos costos volvieron a aumentar en 2021 debido a las disrupciones de la economía causadas por la pandemia de COVID-19. Asimismo, la pandemia ha puesto de relieve el papel fundamental que esas tecnologías digitales desempeñan en nuestras sociedades y, por lo tanto, la importancia de que esos servicios sean asequibles para todos.

29. El costo de las tecnologías digitales puede variar sustancialmente. En 2021, la brecha en la asequibilidad afectó sobre todo a las economías de ingreso bajo y mediano, en las que los consumidores suelen pagar entre cinco y seis veces más por

²⁹ Comisión sobre la Banda Ancha para el Desarrollo Sostenible, *The State of Broadband: People-Centred Approaches for Universal Broadband* (Ginebra, 2021).

³⁰ UIT, “Measuring digital development: Facts and figures 2021” (Ginebra, 2021).

³¹ CEPE, “Older Persons in rural and remote areas”, nota de políticas sobre el envejecimiento núm. 18 (marzo de 2017).

los servicios de TIC que los consumidores de los países de ingreso alto³². Para muchas personas mayores, en particular las mujeres y las personas con discapacidad, que tienen más probabilidades de ser pobres que los jóvenes y los hombres de edad, el alto costo de las tecnologías, los servicios de Internet y los equipos, agravado por otras barreras, puede dar lugar a la exclusión digital.

30. La accesibilidad de las tecnologías digitales, de modo que los dispositivos y los productos y servicios digitales estén diseñados para atender las necesidades y capacidades del mayor número posible de personas, es un factor crucial también para lograr la inclusión digital de las personas de edad. Las deficiencias físicas y cognitivas típicas de la vejez, como la visión o la audición deficientes o la demencia, pueden impedir que las personas mayores aprovechen el potencial de las tecnologías y mermar su capacidad para acceder a los servicios básicos. Por un lado, los diseñadores de tecnologías digitales deben cumplir los criterios de accesibilidad universal e inclusividad y, por otro, deben adaptar expresamente sus productos a las circunstancias específicas de las personas mayores, sin dejar de considerar la heterogeneidad inherente a este grupo de edad. Con el fin de fomentar la accesibilidad universal, los encargados de formular políticas deben establecer mecanismos sistemáticos que garanticen el desarrollo y la disponibilidad de TIC accesibles, incluso mediante la adopción de políticas, reglamentos y normas.

31. Para contar con unas tecnologías digitales adaptadas a la edad es preciso que los interesados vayan más allá de la mera garantía de unos criterios de accesibilidad e inclusividad adecuados y velar por que esas tecnologías sean verdaderamente pertinentes para las personas de edad. Incluso las tecnologías concebidas expresamente para las personas mayores suelen estar influenciadas por estereotipos sobre la vejez o la discapacidad y, por tanto, no atienden a las necesidades ni los intereses verdaderos de esos usuarios. De hecho, los estereotipos sobre la edad pueden explicar el número desproporcionado de productos para personas mayores que se centran en las necesidades de salud y cuidados, en vez de en las de educación, trabajo u ocio³³. Para que las tecnologías digitales sean pertinentes para ese grupo es preciso que los interesados impliquen adecuadamente a las personas de edad en el diseño, la puesta a prueba y la validación de sus productos, utilizando estrategias como las de diseño colaborativo, desarrollo conjunto, diseño participativo y otros enfoques. Esos esfuerzos no benefician solamente a las personas de edad: la digitalización inclusiva de las personas de edad beneficia a la sociedad en general al facilitar la contribución de las personas mayores a sus comunidades y crear innumerables oportunidades de negocios en el sector de la tecnología, especialmente a medida que va aumentando la proporción de personas mayores de 65 años.

B. Creación de capacidad digital

32. En la hoja de ruta para la cooperación digital se ponen de relieve las considerables necesidades mundiales en materia de creación de capacidad digital. En ella se señalan algunos de los principales desafíos para aprovechar el pleno potencial de las tecnologías, entre otros la insuficiencia de las inversiones, la necesidad de que las iniciativas de creación de capacidad respondan a las necesidades y no estén dominadas por la oferta, y la importancia de adaptar los programas de alfabetización digital a las circunstancias nacionales y personales. En el caso de las generaciones actuales de personas mayores, que vivieron la revolución digital a una edad más

³² UIT, “The affordability of ICT services 2021”, nota de políticas (2022).

³³ OMS, “Ageism in artificial intelligence for health”, nota de políticas (2022).

avanzada, la falta de confianza y de competencias digitales son algunas de las principales barreras para la adopción y el uso de las tecnologías digitales.

33. Según los datos de la Unión Europea, en 2019 el 55 % de las personas entre 45 y 54 años tenían al menos competencias digitales básicas, pero ese porcentaje se reducía al 40 % entre las de 55 y 64 años y al 24 % entre las de 65 y 74 años. Además de la edad, ciertas variables, como el género, la discapacidad y el bajo nivel económico, aumentan la probabilidad de tener menos competencias digitales. En esa misma región, los datos sobre el uso de los servicios de gobierno electrónico muestran una gran brecha con respecto a la participación de las personas mayores en función de su nivel de educación formal: sólo el 16 % de las personas mayores con un bajo nivel de educación formal utilizan Internet para obtener información de las instituciones públicas, frente al 62 % de las personas mayores con un alto nivel de educación formal³⁴.

34. Los estudios realizados en los Estados Unidos confirman esos resultados y ponen de relieve que cuando hay una intersección entre la edad y otras características, como el nivel de ingresos, la etnia o la raza, y el género, la brecha en las competencias digitales es aún mayor. Los datos en el contexto de las competencias digitales de los trabajadores de más edad muestran que no solo estos trabajadores tienen niveles más bajos de competencias digitales que sus homólogos más jóvenes, sino que la variación por subgrupos es sustancial. Entre los trabajadores mayores de 50 años, los estadounidenses de raza blanca son el grupo con más probabilidades de tener conocimientos digitales (18 %) y los estadounidenses de raza negra los que menos (3 %). Además, los ingresos de los trabajadores de más edad con mayores competencias digitales son significativamente más altos, lo que pone de manifiesto el impacto de la situación socioeconómica³⁵.

35. Para lograr la “apropiación de las tecnologías digitales”, es decir, para tener la capacidad de utilizar las tecnologías para fines personales utilizando formas nuevas y creativas para satisfacer las necesidades de uno mismo, se necesitan competencias y alfabetización digitales. La alfabetización digital de las personas mayores debe incluir conocimientos básicos de tecnología e informática, así como el desarrollo de capacidades creativas aplicables a la esfera digital. Los programas de capacitación deben atender las necesidades específicas de las personas de edad teniendo en cuenta la heterogeneidad inherente de ese grupo, la diversidad de sus capacidades físicas y cognitivas, y los factores sociales que pueden afectar al éxito de esos programas, como el nivel de ingresos, la raza, el grupo étnico, la discapacidad y el género. Es preciso tener una buena comprensión del nivel de alfabetización digital de cada persona, ya que algunas personas de edad son usuarios de ámbito reducido y, por ejemplo, no tienen dificultades para usar herramientas digitales como las videollamadas para mantenerse en contacto con su familia, pero carecen de la confianza o de las competencias digitales para administrar sus finanzas en línea o acceder a otros servicios³⁶.

36. Las lecciones aprendidas de la experiencia en la aplicación de mejores prácticas se deben incorporar adecuadamente en el desarrollo de los programas de capacitación en competencias digitales. Por ejemplo, los estudios muestran que las personas mayores con un fuerte apoyo social y familiar para el uso de las tecnologías tienen una mayor motivación para aprender y aumentan significativamente su uso de Internet. La participación en actividades junto con familiares, los programas de aprendizaje entre pares y las iniciativas de fomento de la confianza también han

³⁴ EPE, “Ageing in the Digital Era”.

³⁵ Ian Hecker y otros, “Digital Skills and Older Workers: Supporting Success in Training and Employment in a Digital World”, Urban Institute (septiembre de 2021).

³⁶ Age UK, “Digital inclusion and older people: how have things changed in a Covid-19 world?”, documento informativo (marzo de 2021).

resultado eficaces. Asimismo, es necesario adoptar medidas para sensibilizar a las personas mayores sobre las ayudas disponibles en sus comunidades para el desarrollo de su capacidad, a fin de garantizar que se beneficien plenamente de esas oportunidades. Los programas de capacitación digital a distancia también pueden crear oportunidades para que más personas mayores, en particular las que tienen problemas de movilidad, mejoren sus capacidades digitales³⁷.

C. Derechos humanos y capacidad de acción humana

37. Los rápidos avances tecnológicos pueden superar la capacidad del marco internacional de derechos humanos para abordar posibles lagunas de protección. Las tecnologías digitales pueden facilitar a las personas el ejercicio de sus derechos humanos, pero también pueden profundizar involuntariamente la discriminación y las desigualdades existentes entre las personas en situación de vulnerabilidad o ser utilizadas para violar o menoscabar los derechos humanos de las personas³⁸. En ese contexto, en la hoja de ruta para la cooperación internacional se pone de relieve la necesidad de que los productos, las políticas, las prácticas y las condiciones de servicio en el ámbito de la tecnología se ajusten a los principios y las normas de derechos humanos. El impacto de las tecnologías digitales en los derechos humanos de las personas de edad puede ser sustancial, especialmente en el uso de las tecnologías para acceder a los servicios básicos.

38. Teniendo en cuenta que los servicios públicos y privados, como los de educación, salud, empleo, finanzas o gobierno electrónico, se ofrecen cada vez más a través de plataformas en línea, la realización de los derechos humanos puede depender en parte de la capacidad de las personas para tener un acceso adecuado a las plataformas digitales. Por ejemplo, las personas mayores con conocimientos digitales nulos o inadecuados pueden no tener acceso a oportunidades de aprendizaje permanente que son fundamentales para poder seguir trabajando y prolongar su carrera, lo que podría plantear retos para la realización de sus derechos a la educación y el trabajo, así como de los derechos relacionados con la seguridad económica. Esa realidad se hizo evidente durante la pandemia de COVID-19, en la que la falta de acceso a las tecnologías digitales, ya fuera por motivos relacionados con la infraestructura, la asequibilidad, las competencias digitales o el diseño, o por otras razones, dio lugar a un acceso inadecuado a información y servicios vitales. La falta de acceso también afectó gravemente al bienestar físico y mental de muchas personas de edad.

39. La migración al espacio digital también puede repercutir negativamente en la realización de los derechos humanos de las personas mayores que no pueden o no quieren participar en el mundo digital. Se deben garantizar opciones no digitales de alta calidad y el acceso fuera de línea en condiciones de igualdad, especialmente en el caso de servicios básicos como los de salud, educación y participación en la vida política. Por lo tanto, un enfoque basado en los derechos humanos debe permitir a las personas mayores elegir, de forma autónoma, si quieren o no utilizar las tecnologías digitales. Además, el uso de las tecnologías digitales nunca debe sustituir la interacción humana de calidad ni agravar el aislamiento social y la soledad de ese grupo, lo que podría ocurrir con el uso de la inteligencia artificial y la robótica para la prestación de cuidados prolongados a las personas de edad.

40. La pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad colectiva a los ciberataques y los abusos en el espacio digital y, según los estudios, las personas

³⁷ Centre for Ageing Better, “Covid-19 and the digital divide: supporting digital inclusion and skills during the pandemic and beyond” (julio de 2021).

³⁸ Véase [A/74/821](#).

de edad son más propensas que otros grupos sociales a ser víctimas de fraudes digitales. La aceleración de la transición al ámbito digital provocada por la COVID-19 puede haber exacerbado aún más el problema, ya que muchas personas mayores se vieron obligadas a utilizar esas tecnologías por primera vez. Las iniciativas de capacitación deben incluir componentes sobre la seguridad en Internet y la protección de datos.

41. Existen preocupaciones de seguridad en relación con la protección de los datos y la privacidad, tanto con respecto a las personas como a los datos reunidos. Según una encuesta reciente realizada en los Estados Unidos de América, las preocupaciones sobre la seguridad son la principal barrera para la adopción de nuevas tecnologías por las personas mayores de 50 años³⁹. La confianza en que los datos personales están protegidos y los entornos digitales son seguros es fundamental para que las personas de edad se decidan a adoptar esas tecnologías. En el contexto del uso de la tecnología de asistencia y la robótica para los servicios sociales y la atención de la salud, la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad ha señalado (A/HRC/36/48) que las tecnologías tienen el potencial tanto de promover como de menoscabar el derecho a la privacidad de las personas mayores. Para que las tecnologías de asistencia y la robótica funcionen adecuadamente para las personas de edad, tienen que generar, centralizar y compartir datos sobre salud de las personas y otra información sensible, lo que puede suponer un reto para la privacidad de las propias personas mayores, así como de sus cuidadores, familiares y amigos. Es imprescindible aplicar normas estrictas sobre la privacidad con un enfoque basado en los derechos humanos, así como garantizar que las personas de edad y sus cuidadores comprendan plenamente la situación y den su consentimiento informado y efectivo, teniendo en cuenta sus circunstancias y capacidades cognitivas.

42. La discriminación de las personas mayores por motivos de edad es otro obstáculo para el uso y la adopción de las tecnologías digitales por parte de ese grupo. La discriminación basada en la edad se puede observar en el diseño de los productos y servicios tecnológicos, así como en las ideas preconcebidas y los prejuicios sobre la capacidad de las personas mayores para utilizar eficazmente la tecnología. Se ha constatado, por ejemplo, que rara vez se incluye a las personas mayores en los grupos focales para el diseño de nuevas tecnologías digitales, a pesar de que su participación podría ayudar a detectar y contrarrestar los estereotipos sobre la edad y fomentar su implicación. Los estereotipos sobre la edad pueden dar lugar a productos y servicios, incluso los concebidos para las personas mayores, que no reflejan adecuadamente sus necesidades, preferencias y capacidades. A menudo, las personas mayores interiorizan la discriminación por razón de la edad, lo que afecta a su confianza en sí mismas y a su disposición para utilizar las tecnologías digitales⁴⁰. Un entorno social poco propicio puede exacerbar las barreras psicológicas para el uso de medios digitales por las personas mayores, entre otras el bajo nivel de eficacia autónoma y autoestima y la falta de tiempo, motivación o interés.

43. La Experta Independiente también planteó su preocupación por la posible amenaza planteada por la automatización y el uso de robots para la dignidad, la autonomía, el libre albedrío informático y la igualdad de las personas de edad. Por ejemplo, el uso de las tecnologías digitales en los entornos de cuidados prolongados debería empoderar a las personas mayores y responder a sus preferencias y necesidades, en lugar de impulsar y mantener la dependencia de dichas herramientas. Estas preocupaciones ponen de manifiesto la importancia de evaluar con una

³⁹ Brittné Kakulla, "Personal Tech and the Pandemic: Older Adults are Upgrading for a Better Online Experience", American Association of Retired Persons, septiembre de 2021.

⁴⁰ OMS, *Informe mundial sobre el envejecimiento* (Ginebra, 2021).

perspectiva de derechos humanos las implicaciones de las nuevas tecnologías para las personas de edad y, en caso necesario, revisar y actualizar los marcos normativos y de políticas existentes.

44. La inteligencia artificial tiene el potencial de impulsar una gran variedad de nuevas aplicaciones en ámbitos como los del envejecimiento en el domicilio, la salud, la movilidad, la participación social, el bienestar financiero y el alivio de la carga de los cuidadores. Sin embargo, también puede comprometer la seguridad y la capacidad de acción de sus usuarios cuando no se siguen las normas éticas o no se tienen en cuenta los prejuicios o las cuestiones de privacidad y consentimiento⁴¹. La inteligencia artificial puede reflejar la discriminación existente en las sociedades y, por tanto, puede ayudar a resolver las disparidades o bien reproducirlas y amplificarlas. Por ejemplo, según los estudios realizados, muchos sistemas de contratación que se basan en algoritmos crean nuevas formas de discriminación y, entre otras cosas, reducen las oportunidades de empleo de los candidatos de más edad⁴². Es importante señalar que la mayoría de las tecnologías son desarrolladas actualmente por empresas de países desarrollados y predominantemente por hombres que, de forma consciente o inconsciente, pueden incorporar sus estereotipos a esas tecnologías.

45. La inteligencia artificial puede perpetuar los estereotipos sobre la edad y, de ese modo, reducir las oportunidades y los beneficios que ofrecen los productos y servicios digitales concebidos para las personas mayores. Las personas de edad corren el riesgo de quedarse atrás y de que la discriminación que sufren en sus comunidades se vea agravada por el uso de algoritmos sesgados que no reflejan adecuadamente las características y necesidades heterogéneas de ese grupo. En el ámbito de la salud, el edadismo en el diseño, la implantación y el uso de las tecnologías de inteligencia artificial puede socavar su calidad, reducir la colaboración intergeneracional y limitar los beneficios potenciales de dichas tecnologías para ese grupo⁴³. Se ha comprobado que el riesgo de sesgo es elevado incluso en los estudios realizados para comprender mejor la aceptabilidad y la eficacia de las herramientas de inteligencia artificial para las personas mayores que reciben cuidados prolongados, lo que pone en duda la validez de los resultados de la investigación y complica aún más la posibilidad de lograr que esas tecnologías funcionen plenamente para las personas mayores⁴⁴.

D. Cooperación digital mundial

46. La estructura actual para la cooperación digital, que se describe en la hoja de ruta para la cooperación digital, se ha vuelto extremadamente compleja y no siempre es eficaz, porque los debates y los procesos mundiales no son lo suficientemente inclusivos para los países en desarrollo, los interesados de menor tamaño del sector privado y los grupos marginados, cuyas voces no se tienen en cuenta. Las personas de edad son un grupo a menudo ignorado en los debates mundiales sobre el desarrollo, por lo que, en el contexto de la cooperación digital, se debe hacer un esfuerzo deliberado para incluir debidamente a las personas mayores y sus representantes en los debates y procesos pertinentes. Además, los compromisos globales se deben traducir en acciones concretas que sean efectivas. Las innovaciones que han

⁴¹ Foro Económico Mundial, “Designing Artificial Intelligence Technologies for Older Adults” (agosto de 2021).

⁴² Alex Engler, “Auditing employment algorithms for discrimination”, Brookings Institution, 12 de marzo de 2021.

⁴³ OMS, “Ageism in artificial intelligence for health”.

⁴⁴ Kate Loveys y otros, “Artificial intelligence for older people receiving long-term care: a systematic review of acceptability and effectiveness studies”, *The Lancet Healthy Longevity*, vol. 3, núm. 4 (abril de 2022).

demostrado su eficacia para lograr cambios, como la transferencia de conocimientos entre países, se deben promover y aplicar⁴⁵.

47. Un ejemplo de colaboración fructífera a nivel internacional entre los organismos de las Naciones Unidas, el sector privado y la sociedad civil es la sesión especial del Foro de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información sobre las TIC y las personas de edad, que desde su establecimiento en 2020 ha brindado la oportunidad de debatir cuestiones digitales que preocupan a las personas mayores. En la sesión especial del Foro en 2022, hubo más de 550 participantes en una serie de talleres sobre temas como la atención asistencial remota y la inteligencia artificial, la creación de entornos favorables para los mayores, las competencias digitales de las personas de edad, las finanzas digitales y la protección de las personas mayores en línea. En esa sesión se puso de relieve el papel que desempeñan las TIC en la facilitación del envejecimiento saludable y de la participación activa de las personas de edad en la economía digital. En 2021 y 2022, la Cumbre Mundial organizó el concurso Premio Especial de Innovación en Envejecimiento Saludable como herramienta para reconocer la excelencia en el apoyo a innovaciones que aportan soluciones sostenibles para las personas mayores⁴⁶.

IV. Información actualizada sobre las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas para promover los temas relacionados con el envejecimiento

48. En el último año, muchas entidades del sistema de las Naciones Unidas han abordado el tema de las tecnologías digitales y las personas de edad, cuestión en la que se centraron tanto el Día Internacional de las Personas de Edad en 2021 como el Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información en 2022.

49. El nexo entre las tecnologías digitales y las personas de edad se examinó en varias publicaciones. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) elaboró en 2021 la publicación titulada *Leveraging Technology for the Madrid International Plan of Action on Ageing: Experiences of China, Japan and the Republic of Korea*, en la que se subrayaba el papel de las TIC para acelerar la aplicación del Plan de Acción de Madrid. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe publicó un documento analítico titulado *Tecnologías digitales para un nuevo futuro* en el que se estudiaban la implantación y el uso de las TIC a nivel nacional y regional para apoyar el desarrollo y al mismo tiempo promover una digitalización más inclusiva y sostenible. La CEPE elaboró una nota de políticas titulada “Ageing in the digital era” (2021) en la que se ponía de relieve el modo en que las tecnologías digitales podían contribuir a la adquisición de nuevas competencias, facilitar las interacciones sociales, fomentar una vida independiente y autónoma, y mejorar la gestión y la prestación de servicios de atención social para los grupos de personas de edad.

50. Dada la importancia de la integración de las TIC y la accesibilidad para lograr la inclusión digital de las personas de edad y crear entornos y sociedades digitales accesibles y favorables para las personas mayores, la UIT ha abordado el tema del envejecimiento en el mundo digital mediante campañas de concienciación, el desarrollo de herramientas y actividades de capacitación. Las herramientas y los

⁴⁵ American Association of Retired Persons, *Driving Innovation in Healthcare and Wellness, Aging Readiness and Competitiveness Report*, 3ª edición (octubre de 2021).

⁴⁶ Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, “WSIS Forum 2022: Briefing”. Se puede consultar en https://www.un.org/development/desa/ageing/wp-content/uploads/sites/24/2022/05/WSIS-Forum-2022_general_updated-28-Feb.pdf.

recursos producidos incluyen carpetas de materiales, directrices, informes temáticos, cursos en línea de aprendizaje a ritmo propio y videos de formación, que están disponibles gratuitamente en múltiples idiomas y en formatos digitales accesibles⁴⁷.

51. En la República de Moldova, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) estableció una alianza innovadora con una empresa de telecomunicaciones, con el apoyo de organizaciones comunitarias, para movilizar a los jóvenes con el fin de que ayudaran a las personas de edad a acceder a los servicios sociales durante la pandemia y a desarrollar sus competencias digitales.

52. Numerosas entidades han puesto en marcha iniciativas y actividades para facilitar el proceso del cuarto examen y evaluación de la aplicación del Plan de Acción de Madrid y los preparativos del examen mundial del Plan de Acción de Madrid en 2023. La CESPAP inició ese proceso regional con el apoyo de las entidades de las Naciones Unidas presentes a nivel regional y nacional, incluidas las oficinas de los coordinadores residentes. La CESPAP también puso en marcha un proyecto financiado por el Gobierno de China sobre la elaboración de políticas basadas en datos empíricos para promover un envejecimiento activo e inclusivo. Se creó un sitio web específico⁴⁸ que contiene datos e información sobre las políticas relativas al envejecimiento y las personas de edad en los países de Asia y el Pacífico. Esa información se ha compartido con los Estados miembros para contribuir a la elaboración de sus exámenes nacionales.

53. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) llevó a cabo el cuarto examen y evaluación regional de la aplicación del Plan de Acción de Madrid en colaboración con el UNFPA. La Comisión apoyó a los Estados miembros en la elaboración de sus informes de examen nacionales mediante la organización de diálogos con los interesados y los parlamentarios y convocó una conferencia de alto nivel en la que participaron múltiples interesados. Como resultado del examen regional, se elaboraron un informe y un documento final en que se resumieron las tendencias, las cuestiones emergentes y las prioridades en relación con el envejecimiento y las personas de edad en la región. La CESPAO también inició la elaboración del informe titulado *Building Forward Better for Older Persons in the Arab Region (2022)*, que se centra en el ecosistema de los cuidados para las personas mayores, incluidos los programas de protección social y cuidados prolongados. La CESPAO también preparó un conjunto de materiales interactivos en línea sobre políticas para la integración de las cuestiones relativas a la edad, que se presentó en los talleres de capacitación organizados en los países de la región para impulsar las estrategias y los planes de acción sobre el envejecimiento.

54. También se pusieron en marcha otras iniciativas de colaboración para promover las cuestiones relacionadas con el envejecimiento mediante el refuerzo de la investigación, los conocimientos y los datos y el suministro de capacitación. En el documento de promoción titulado “Social isolation and loneliness among older people” (2021), publicado por la OMS en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), se presentó una sinopsis del alcance, el impacto y las consecuencias negativas del aislamiento social y la soledad de las personas de edad y de los medios para reducirlas. Por su parte, en el documento de promoción titulado “Older women: inequality at the intersection of age and gender” (2022), elaborado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, ONU-Mujeres y la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad, con el apoyo de la American Association

⁴⁷ Se puede consultar más información en <https://www.itu.int/en/ITU-D/Digital-Inclusion/Pages/resources-on-ICT-accessibility/default.aspx>.

⁴⁸ <https://www.unescap.org/events/asia-pacific-workshop-developing-tools-measure-inclusive-and-active-population-ageing>.

of Retired Persons, se presentaron elementos de debate sobre cómo mejorar la integración de la edad y la perspectiva de género en la formulación de políticas.

55. La Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad publicó dos informes temáticos: uno sobre los derechos humanos de las mujeres de edad (A/76/157), presentado a la Asamblea General, y otro sobre el edadismo y la discriminación por motivos de edad (A/HRC/48/53), presentado al Consejo de Derechos Humanos. En noviembre de 2021, la Experta Independiente realizó una visita a Finlandia y en agosto de 2022 tiene previsto visitar Nigeria para evaluar la situación de los derechos humanos de las personas de edad a nivel nacional.

56. ONU-Mujeres compiló datos representativos sobre subgrupos específicos de mujeres, incluidas las mujeres de edad, para promover una respuesta sensible al género ante la pandemia de COVID-19. Gracias a su colaboración con oficinas nacionales de estadística, entidades gubernamentales y asociados internacionales, ONU-Mujeres realizó evaluaciones de género rápidas⁴⁹ sobre el impacto socioeconómico de la COVID-19 y la violencia contra las mujeres en 78 países, en las que por primera vez se centró la atención en reflejar las experiencias de las mujeres mayores de 49 años. A través del programa “Las Mujeres Cuentan” se redoblaron los esfuerzos para recopilar datos y analizarlos sistemáticamente con el fin de garantizar que todas las mujeres, independientemente de su edad, se tuvieran en cuenta y fueran visibles.

57. El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, por conducto de la Red Global de Centros Internacionales de Formación para Autoridades y Líderes, colaboró con diversos miembros del Grupo Interinstitucional sobre el Envejecimiento, entre ellos el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el UNFPA, la Organización Internacional para las Migraciones, ONU-Mujeres, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la OMS, la UIT y la sociedad civil, para organizar una mesa redonda virtual acerca de la incorporación de los conocimientos sobre el envejecimiento, como aportación al vigésimo aniversario del Plan de Acción de Madrid y para promover el aprendizaje inclusivo y la participación significativa de las personas de edad en sus comunidades.

V. Conclusiones y recomendaciones

58. Las tecnologías digitales tienen el potencial de promover un sinnúmero de innovaciones y oportunidades para construir sociedades mejores, pero también plantean retos importantes, muchos de los cuales tal vez no se comprendan plenamente todavía. Por ejemplo, las tecnologías digitales pueden facilitar la prestación de apoyo social a través de plataformas y herramientas de comunicación digitales que hubieran sido difíciles de imaginar hace solo unas décadas, pero también pueden aumentar el aislamiento y la soledad cuando no se utilizan adecuadamente y sustituyen a la interacción humana. Aunque la revolución digital es un tema que se trata cada vez más en los debates mundiales, sigue siendo un fenómeno relativamente novedoso, lo que pone de manifiesto la necesidad de que los interesados, tanto del sector público como del privado, sean conscientes de las consecuencias a corto y largo plazo de las medidas y políticas en el espacio digital, especialmente en la medida en que afectan a grupos sociales que ya se enfrentan a discriminación y exclusión, como es el caso de muchas personas mayores en todo el mundo.

59. Tanto el envejecimiento de la población como la revolución digital adquirieron nueva relevancia en el contexto de la pandemia de COVID-19. La pandemia puso de

⁴⁹ Se puede consultar en https://data.unwomen.org/rga_

manifiesto las vulnerabilidades que enfrentan muchas personas de edad en todo el mundo y la expansión de las tecnologías digitales a todos los ámbitos de la vida se aceleró. Las consecuencias negativas de la brecha digital se hicieron evidentes, entre ellas el acceso inadecuado a la información y la incapacidad para acceder a oportunidades de empleo y educación cuando esos servicios pasaron a ofrecerse de forma remota. Para hacer frente a la brecha digital que afectó desproporcionadamente a las personas mayores durante la pandemia es preciso otorgar la máxima prioridad a la eliminación de las barreras existentes y a la plena incorporación de todas esas personas en la esfera digital.

60. Los Estados Miembros tal vez deseen considerar las siguientes recomendaciones:

a) Seguir haciendo hincapié en la importancia de abordar la inclusión digital de las personas de edad en la labor relacionada con la tecnología digital, en particular en las esferas incluidas en la hoja de ruta para la cooperación digital, y tener en cuenta esa cuestión en la propuesta sobre el Pacto Digital Global que se presentará en la Cumbre del Futuro;

b) Eliminar barreras y aprovechar el potencial de las tecnologías digitales para mejorar el bienestar de las personas de edad, así como de sus cuidadores, familias y comunidades, entre otras cosas, en las esferas de la atención de la salud y los cuidados prolongados, la vida independiente, el empleo, el aprendizaje permanente y el bienestar financiero;

c) Intensificar los esfuerzos, en cooperación con todos los interesados, para lograr un acceso universal y asequible al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todas las regiones y por todas las personas, independientemente de su edad, género, capacidad, situación socioeconómica o ubicación;

d) Instar a todos los interesados pertinentes a que promuevan las TIC y la accesibilidad digital para todos mediante el establecimiento de mecanismos sistemáticos para aplicar normas de accesibilidad, facilidad de uso y diseño universal con el fin de eliminar la brecha digital para las personas de edad y otros grupos en situaciones vulnerables, incluso a través de la adopción de políticas y reglamentos específicos y la aplicación de las normas pertinentes;

e) Promover el desarrollo de programas de aprendizaje permanente bien financiados en materia de alfabetización digital de las personas de edad que respondan a sus necesidades e intereses específicos, teniendo en cuenta los efectos de la discriminación interseccional que sufren muchas personas de edad debido a su situación socioeconómica, nivel de educación, raza u origen étnico, género y discapacidad;

f) Adoptar un enfoque basado en los derechos humanos y una perspectiva de ciclo vital con respecto al envejecimiento y la tecnología, y contrarrestar la discriminación por razón de la edad existente en el espacio digital;

g) Exhortar a los interesados, tanto del sector público como del privado, a que garanticen la inclusión efectiva de las personas de edad y sus representantes en los mecanismos de cooperación digital pertinentes;

h) Reforzar y promover la reunión, el procesamiento, el análisis, la difusión y el uso de datos, información y métodos de medición pertinentes sobre las tecnologías digitales, desglosados por edad, sexo, discapacidad y ubicación.